



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 186-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Magistrada Vocal III, Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, este Tribunal, se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **JENNIFFER ALEJANDRA VELÁSQUEZ AGUILAR**, Oficinista I del Departamento de Organizaciones Políticas, en notas de fechas 9 y 17 de mayo del año en curso, solicita licencia del **16 al 31** de mayo de 2022, para sustentar Examen Técnico Profesional del Área Pública de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de San Carlos de Guatemala y para el efecto adjunta fotocopia del calendario del referido examen para el primer semestre de 2022 y de la orden de visado respectiva;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, se cuenta con **Dictamen Número 95-2022** de fecha 11 de mayo de 2022, de la Directora de Recursos Humanos y del Encargado de Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos -Área Administrativa-, en el que **estiman procedente** conceder a la señorita **JENNIFFER ALEJANDRA VELÁSQUEZ AGUILAR**, Oficinista I del Departamento de Organizaciones Políticas, licencia con goce de salario, para sustentar Examen Técnico Profesional del Área Pública de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de San Carlos de Guatemala, debiendo presentar constancia de haber sustentado el examen en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de salario a la señorita **JENNIFFER ALEJANDRA VELÁSQUEZ AGUILAR**, Oficinista I del Departamento de Organizaciones Políticas, del **19 al 31 de mayo del presente año**, para sustentar Examen Técnico Profesional del Área Pública de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de San Carlos de Guatemala;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Instruir a la señorita **VELÁSQUEZ AGUILAR**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

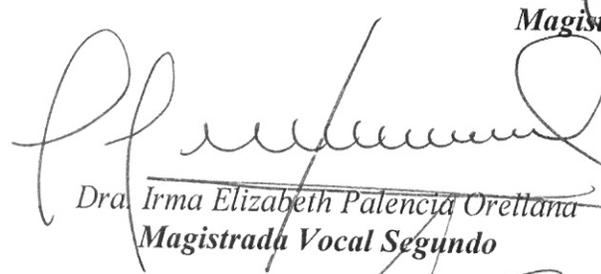
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

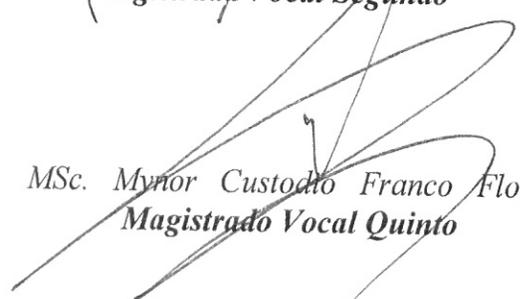
COMUNÍQUESE:


Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

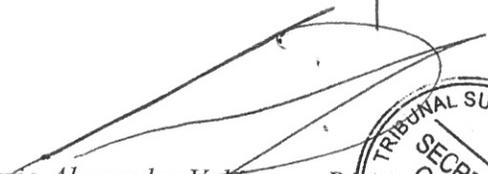



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Myrior Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

